

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 27710 / 2026

VISTO:

El artículo 48 inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, que establece que corresponde al Consejo Directivo designar en la primera Sesión Ordinaria al Vicedecano Subrogante entre los Consejeros Profesores; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el presente tema y por acuerdo unánime de los Señores Consejeros presentes, se propuso: "Designar como Vicedecano Subrogante de esta Facultad a la Sra. Consejera Titular, Dra. Adriana María SALES";

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar como VICEDECANO SUBROGANTE de esta Facultad, a la Sra. Consejera Titular por el Estamento de los Profesores Titulares de este Cuerpo, Dra. Adriana María SALES, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 48 inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, agréguese a su antecedente.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1135 / 2026

Hoja de firmas